

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0049/17**

VISTO:

Que el día 4 de abril de 2017 se realizó el acto de apertura de la Licitación Privada N° 06/2017, para efectuar la contratación de mano de obra necesaria para la construcción de obra de extensión de red de cloacas en el Barrio del Automóvil Club, dentro del Programa Hábitat, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación ; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación se lleva a cabo mediante Decreto N° 0693, de fecha 17 de marzo de 2017.-

Que fueron cursadas cinco invitaciones a proveedores inscriptos en los registros municipales.-

Que no presentaron oferta alguna los Proveedores: EBERS, OMAR MARCIANO; PROING S.A., SALDUNGARAY, JUAN IGNACIO Y COINCE S.A.-

Que solamente presentó oferta el Proveedor ECHETO, LUIS MARÍA, por un monto de \$ 949.225,00 (Pesos: Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco).-

Que en virtud de haberse efectuado una sola oferta corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada en la ===== Licitación Privada N° 6/2017, para la contratación de mano de obra por el monto de \$ 949.225,00 (Pesos: Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco), para la construcción de extensión de red de cloacas en el Barrio del Automóvil Club, dentro del Programa Hábitat, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación; formulada por el Proveedor Luis María Echeto, CUIT: 20-11692027-2, con domicilio en Calle San Martín N° 1755, de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3648/17